BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 7 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - Nº 106
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Contratación Directa ..... Pag. 1
Licitaciones ..... Pag. 1
Subastas Electronicas ..... Pag. 4
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 7
Linea de Ribera ..... Pag. 7
Juzgado Electoral ..... Pag. 7
Notificaciones ..... Pag. 7

CONTRATACIÓN DIRECTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Contratación Directa por Compulsa Abreviada UNC Nº 154/2018 Objeto: Adquisición de equipos para el desarrollo de las actividades prácticas que se realizan en las diferentes carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Químicas UNC.- EXPTE. 0029015/2018. Presentación de ofertas: hasta el 28 de junio de 2018 a las 10:00 hs. y acto de apertura: 28 de junio de 2018 a las 11:00 hs. ambos en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre - Ciudad Universitaria 5000 Córdoba) - TE 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán retirarse y consultarse hasta el 26 de junio de 2018 a las 11:00 hs en: Área Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12:00 hs. Consultas por pliego: contrataciones@fcq.unc.edu.ar.

2 días - Nº 157312 - $ 1756 - 08/06/2018 - BOE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRATACION TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 152/18. Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0029908/2018 con el objeto de la ADQ. DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INS. DESCARTABLES PARA HUMN E INS. IUMER P/4 MESES APROX -Renglones Desiertos Lic. Priv. Nº21/18. La apertura de sobres será el día 14 de Junio de 2018, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13:30 hs.

1 día - Nº 157250 - $ 532 - 07/06/2018 - BOE

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2018

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 22/06/2018 - HORA: 10:00, MONTO: $ 4.636.750,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 035/2018 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS ($4.636,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 157233 - s/c - 13/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD
CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

EXPEDIENTE N° 0425-347748/2018 LICITACION PUBLICA N° 0757/2018 ASUNTO: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON DESTINO A HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR" Por medio de la presente se prorroga la fecha del acto de apertura de ofertas para la Licitación Pública de la referencia, convocada mediante Decreto N° 0757/2018 del Gobierno de Córdoba, para el día 15 de Junio de 2018 a las 09:30 horas, ratificando el lugar para la realización de dicho acto.

3 días - Nº 157398 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018

OBJETO: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL INMUEBLE ESPACIO PARA LA MEMORIA, LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DDHH – CAMPO DE LA RIBERA" 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N°033/2018 de la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria A/C Coordinación General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la contratación de la Obra: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL INMUEBLE ESPACIO PARA LA MEMORIA, LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DDHH – CAMPO DE LA RIBERA"2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria A/C Coordinación General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.3- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría – ARQUITECTURA 100%.4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación.3-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/

compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno.4- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link:http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido.5-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:00 hs. del día 26 de Junio de 2018, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sito en calle General Alvear N° 150, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 10:00hs del día 26 de Junio de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir.6-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00hs. del día 26 de Junio de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle General Alvear N° 150, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.7- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente Obra asciende a la suma de Pesos Trece millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos veintisiete con 17/100 ($13.441.627,17), impuestos incluidos.8-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.9-CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. 10- VISITA DE OBRA: La visita de obra se llevará a cabo el día 14 de Junio del corriente año a las 10:30hs., en calle Av. Martín Cartechinni S/N° Barrio Campo de La Ribera – Córdoba.

3 días - Nº 157130 - s/c - 08/06/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-03/2018 - Expte. N° 0416-013291/2017.

OBJETO: "TOMA DE EMERGENCIA PARA PLANTA POTABILIZADORA LA CALERA (DPTO. COLON)". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 098/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "TOMA DE EMERGENCIA PARA PLANTA POTABILIZADORA LA CALERA - DPTO. COLON". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00hs. del día 21 de Junio de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 11:00hs. del día 21 de Junio de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 22 de Junio de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 62/100 ($32.265.451,62), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 157058 - s/c - 08/06/2018 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y FINANCIAMIENTO SECRETARÍA DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2018 PRORROGA DEL LLAMADO A LICITACION Expediente N° 0047-007474/2018 "Ampliación del Edificio del Centro Cívico del Bicentenario "BRIG.GRAL. GDOR.JUAN BAUTISTA BUSTOS", mediante la Construcción de una Nueva Torre para Oficinas a emplazarse en el predio del Centro Cívico", ubicado en Calle Rosario de Santa Fe N° 650 – B° General Paz - Localidad CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL" - -La Secretaría de Arquitectura ha resuelto PRORROGAR el llamado a Licitación Pública efectuado e invita a todos los interesados a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la Obra "Ampliación del Edificio del Centro Cívico del Bicentenario "BRIG. GRAL. GDOR. JUAN BAUTISTA BUSTOS", mediante la Construcción de una Nueva Torre para Oficinas a emplazarse en el predio del Centro Cívico", ubicado en Calle Rosario de Santa Fe N° 650 – B° General Paz - Localidad CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL" -La Licitación se efectuará conforme lo normado

por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública previsto por la Ley Nº 8614, sus disposiciones reglamentarias y complementarias. Está abierta a todos los oferentes, que reúnan los requisitos definidos en los documentos de licitación. -Los Proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas a través del link: http//:compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarse-en-compraspúblicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para descargar la documentación de la Licitación, efectuar consultas relativas a la misma, visualizar respuestas y adjuntar su Oferta en soporte digital comprimido. -Los Proponentes deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: http//commpraspublicas.cba.gov.ar hasta las 11:00 horas del día 18 de junio del 2018, como asimismo deberán presentarlas en soporte papel, las que deben coincidir absolutamente para la validez de las Ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Mesa de Entradas – S.U.A.C. del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento – Secretaría de Arquitectura, hasta las 11:00 horas del 18.06.2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicados para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas recibidas fuera del plazo serán rechazadas. -Las Ofertas serán abiertas en Acto Público en la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento a las 12:00 horas del día 18 de junio del año 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir. -El Presupuesto Oficial: $ 349.450.552,00.- Plazo total de Ejecución de Obra: 390 días. - (Plazo de Obra: 360 días – Plazo Estudio de Suelos, Desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles de Estructura y de la totalidad de las Instalaciones: 30 días). -Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al uno por ciento del Presupuesto Oficial de la obra que se Licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 22º de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.-

3 días - Nº 157008 - s/c - 08/06/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2018

Adquisición de HORTALIZAS Y FRUTAS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 22/06/2018- HORA: 09:00, MONTO: $ 5.687.620,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 036/2018 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE ($5.687,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 157232 - s/c - 13/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD
CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

EXPEDIENTE N° 0425-347748/2018 LICITACION PUBLICA N° 0757/2018 ASUNTO: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON DESTINO A HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR" Por medio de la presente se aclara que las demás formas asociativas que no contaran con constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (Tarjeta de Proveedor) vigente o constancia de inicio de trámite de inscripción, deberán cumplimentar con los requisitos establecidos en la Resolución N° 34/2017 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Publicada en el Boletín Oficial con fecha 01 de Junio de 2017, en cuanto a los antecedentes Legales y las mismas deberán constituir domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los fines de la contratación.

3 días - Nº 157395 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-350494/2018 Resolución N° 144/18 Para contratar la Adquisición de Psicofármacos con destino a la Red Hospitalaria Provincial dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES CON PROPUESTAS HASTA EL DÍA 19 de Junio de 2018 a las 11:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Pliegos: https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx Consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs en la citada Dirección General de Compras y Contrataciones (T.E.: 0351-4688679). Presupuesto oficial: $ 13.996.452,60.-

3 días - Nº 157124 - s/c - 08/06/2018 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y FINANCIAMIENTO
SECRETARÍA DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2018 LLAMADO A LICITACION Expediente N° 0047-007440/2018 "EJECUCIÓN 1° ETAPA SECTOR NORTE DEL PARQUE LINEAL METROPOLITANO SIERRAS CHICAS, ubicado en la intersección de las Calles A. Sabattini y Sarmiento – Localidad UNQUILLO – DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA" - -La Secretaría de Arquitectura ha resuelto llamar a Licitación Pública e invita a todos los interesados a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la Obra "EJECUCIÓN 1° ETAPA SECTOR NORTE DEL PARQUE LINEAL METROPOLITANO SIERRAS CHICAS, ubicado en la intersección de las Calles A. Sabattini y Sarmiento – Localidad UNQUILLO – DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA" -La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública previsto por la Ley Nº 8614, sus disposiciones reglamentarias y complementarias. Está abierta a todos los oferentes, que reúnan los requisitos definidos en los documentos de licitación. -Los Proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarse-en-compraspúblicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para descargar la documentación de la Licitación, efectuar consultas relativas a la misma, visualizar respuestas y adjuntar su Oferta en soporte digital comprimido. -Los Proponentes deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: http//commpraspublicas.cba.gov.ar hasta las 11:00 horas del día 21 de Junio del

2018, como asimismo deberán presentarlas en soporte papel, las que deben coincidir absolutamente para la validez de las Ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Mesa de Entradas – S.U.A.C. del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento – Secretaría de Arquitectura, hasta las 11:00 horas del 21.06.2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicados para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas recibidas fuera del plazo serán rechazadas. - Las Ofertas serán abiertas en Acto Público en la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento a las 12:00 horas del día 21 de Junio del año 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir. -El Presupuesto Oficial: $ 39.452.639,00.- Plazo total de Ejecución de Obra: 380 días. - (Plazo de Obra: 360 días – Plazo Estudio de Suelos, Desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles de Estructura, Instalación Eléctrica, Sanitaria y Servicio Contra Incendios: 20 días). -Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al uno por ciento del Presupuesto Oficial de la obra que se Licita, equivalente al 1% del Presupuesto Oficial, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 22º de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.-

3 días - Nº 156867 - s/c - 07/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-350561/2018 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de córdoba, a través de la Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa, llama a Licitación N°140/2018 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO- HOSPITAL CORDOBA, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 15 de Junio de 2018 a las 09:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311.Tel/Fax: 0351-4688634 Apertura de propuestas el día 15 de Junio a las 10:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/. Presupuesto Oficial: $ 1.381.800,00

3 días - Nº 156827 - s/c - 07/06/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4637 APERTURA PRORROGADA: 05-07-18 09.- Hs. OBJ.: "Repotenciación y Remodelación E.T. Ppal. Suroeste 132/13,2 kV - 2x40/55 MVA" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $179.249.938,91.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 210 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 157049 - $ 1284 - 08/06/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PUBLICA N° 4635 APERTURA: 28-06-18 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN OBRAS DISTRIBUCION 2018 – CAPITAL NUEVOS ALIMENTADORES SUBTERRANEOS EN MEDIA TENSION (13.2 kV) DESDE E.T. MONTE CRISTO (132/13.2 kV) A CÁMARA DE MANIOBRAS BIMBO – CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINA." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 15.536.954,00.- CATEG.: Primera ESPEC.: ELECTROM. SUB ESPEC.: REDES M.T. PLAZO EJEC.: 150 días calendarios PLIEGO SIN VALOR:

5 día1s - Nº 156364 - $ 2200 - 07/06/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.) – MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE DESARROLLO

ENERGÉTICO. SUBASTA ELECTRÓNICA DE OBRAS PÚBLICAS N° 16/2018. OBJETO: "ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A FALDA DEL CARMEN, LOS CEDROS Y VILLA DEL PRADO" - EXPEDIENTE N° 0632-013567/2017. Córdoba, 05 de junio de 2018. Se hace saber que, en la Subasta de la referencia, se ha dictado Resolución ACIF N° 096, por medio de la cual se deja sin efecto dicha subasta, se anexa su texto a la presente como archivo adjunto.

ANEXO

3 días - Nº 157015 - s/c - 08/06/2018 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA

PODER JUDICIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N°102/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de cables de redes para distintas dependencias del Poder Judicial.-
FECHA DE SUBASTA	12/06/2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($290.000,00)
PRECIOS DE REFERENCIA	Renglón N° 1: Pesos ciento dieciséis mil ($116.000,00) Renglón N° 2: Pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00) Renglón N° 3: Pesos veinticuatro mil ($24.000,00)
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	3,00%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados

PLIEGOS

La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 156922 - s/c - 07/06/2018 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

CÓRDOBA, 4 de junio de 2018. EXPEDIENTE N° 0632-014296/2018.- VISTO: Este Expediente, mediante el cual se tramita el Llamado a Subasta Electrónica de Obras Públicas N° 15/2018, para la ejecución de la obra denominada: "INFRAESTRUCTURA GASÍFERA GRAN CÓRDOBA Y OTRAS REGIONES", propiciado por la Secretaría de Desarrollo Energéti-

co, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba.- Y CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 58 de fecha 28 de marzo de 2018, la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, aprobó el Legajo Técnico de la obra "INFRAESTRUCTURA GASÍFERA GRAN CÓRDOBA Y OTRAS REGIONES", propiciando ante la A.C.I.F. S.E.M. el llamado a Subasta Electrónica para contratar la ejecución de los trabajos, con un Presupuesto Oficial estimado de pesos ciento diecinueve millones doscientos setenta mil trescientos cuarenta y dos con 25/100 ($119.270.342,25), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, a valores del mes de marzo de 2018.- Que por Resolución A.C.I.F. S.E.M. N° 064, de fecha 19 de abril de 2018, la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta dispuso efectuar el llamado a la subasta, ratificando el pliego y presupuesto aprobados por la Secretaría de Desarrollo Energético. De conformidad con lo estipulado por el artículo 9 de la Ley N° 8614, modificada por Ley N° 10.417 y el Anexo III del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1823/16, la documentación necesaria para la contratación de la obra pública fue publicada en el Boletín Oficial Electrónico y en portal web oficial de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba: http://compraspublicas.cba.gov.ar, sección "Oportunidades Proveedores", a fin de que los interesados pudieran consultarla, descargarla e imprimirla.-Que, posteriormente, a través de Resolución N° 111 de fecha 01 de junio de 2018, la Secretaría de Desarrollo Energético manifiesta que, a raíz de la fluctuación cambiaria acaecida en los últimos días y de público conocimiento, se produjo un incremento en el mencionado presupuesto por encima de un cuarenta por ciento (40%), motivo por el cual propicia ante la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. que deje sin efecto el presente procedimiento de selección.- Que ha tomado intervención el Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, remitiendo las actuaciones a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.- Que lo actuado y propiciado por la Secretaría de Desarrollo Energético se enmarca en las atribuciones que le competen en virtud del "Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos – Ley 10.507", suscripto con fecha 27 de diciembre de 2017 entre la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F. S.E.M.) y el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.- Que, por ello, corresponde proceder a dejar sin efecto la Subasta Electrónica de Obras Públicas N° 15/2018, a cuyo fin deberán adoptarse las medidas conducentes al desistimiento del procedimiento y la publicación de la presente resolución.- Que por lo expuesto, normativa citada, las disposiciones de la Ley N° 9050, lo estipulado por el la Ley N° 10.507, la Ley de Obras Públicas N° 8.614, modificada por Ley N° 10.417, el Decreto P.E.P. N° 1823/16 y demás disposiciones reglamentarias y complementarias, lo aprobado por el Secretario de Desarrollo Energético mediante Resolución N° 111/2018 y lo dictaminado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la AC.I.F. S.E.M. bajo el N° 103/2018, EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (A.C.I.F. – S.E.M.) R E S U E L V E:I.DÉJASE sin efecto la Subasta Electrónica de Obras Públicas N° 15/2018, para la contratación de la ejecución de obra: "INFRAESTRUCTURA GASÍFERA GRAN CÓRDOBA Y OTRAS REGIONES", de conformidad a lo propiciado por la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba mediante Resolución N° 111/2018, que como Anexo integra la presente.-II.PUBLÍQUESE la presente resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba, por tres (3) días, y en el portal web oficial de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y desístase del procedimiento respectivo.-III.PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.- Firmado: Ab. Marcelo BOTTA - Presidente - Guillermo F. GARCÍA GARRO - Director - Cra. Dolores BUSTOS FIERRO - Directora -. RESOLUCIÓN ACIF SEM N° 97.

3 días - Nº 156923 - s/c - 07/06/2018 - BOE

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2018/000037

ASUNTO	"PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL MAAYSP"
FECHA DE SUBASTA	11/07/2018
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 11.013.852,60
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 157319 - s/c - 07/06/2018 - BOE

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 03/2018- COTIZACIÓN 2018/000005

OBJETO DE LA CONTRATACION	**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PRIVADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA SER PUESTO EN EL BARRIO EL CHINGOLO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROGRAMA "LO TENGO" DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA"**
FECHA DE LA SUBASTA	12/06/2018
HORARIO DE LA SUBASTA	9:00 A 13: 00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.800.000,00- (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON /00 CENTAVOS).-
MARGEN MINIMO DE MEJORA	1 %
FORMA DE PAGO	30 (TREINTA) DIAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) - INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 157299 - s/c - 07/06/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000060
EXPTE. N° 0424-068905/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE FINANZAS UBICADO EN CALLE COLÓN N° 55 DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO - PROVINCIA DE CORDOBA.
FECHA DE SUBASTA	**14/06/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 13:00 HS**
PRESUPUESTO OFICIAL	**PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($8.897.577,00)** IVA incluido. **Renglón N°1**: "OBRA CIVIL" **$5.624.591,00** **Renglón N°2:** "TENDIDO DE ELECTRICIDAD Y DATOS" **$3.272.986,00.**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1,50 %**
FORMA DE PAGO	**(45) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
VISITA OBLIGATORIA	VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LA OBRA, DEBIENDO ACOMPAÑAR EN EL SOBRE DE LAS OFERTAS LA CONSTANCIA DE LA MISMA SUSCRIPTA POR PERSONAL AUTORIZADO. EL DÍA Y HORARIO DE VISITA SERÁ EL SIGUIENTE: EL DÍA LUNES 11 DE JUNIO DE 2018 DE 09:00 A 15:00 HS. – RESPONSABLE ARQ. OLIVIO GIORDANO (0351) 153-458217
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

4 días - Nº 156776 - s/c - 08/06/2018 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.

SUBASTA ELECTRÓNICA - EXP. Nº 0048-005472/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio integral de limpieza de la Terminal de Ómnibus de Córdoba compuesta por el complejo integrado por la Antigua Terminal de Ómnibus de Córdoba (Terminal T1) y la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba (Terminal 2), sus espacios conexos y de vinculación, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual o menor periodo. CONSULTAS: hasta el 11/06/18 a las 12:00 hs. FECHA DE LA SUBASTA: 12/06/18. HORA DE INICIO: 08.00 hs. HORA DE FINALIZACIÓN: 12.00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: $13.982.850,00. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,25%. FORMA DE PAGO: Según Pliegos. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por renglón. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. PLIEGOS: La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especi cación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. VISITA: Los interesados podrán visitar el lugar de prestación del servicio (Bv. Perón N° 380 Subsuelo Oficina A11) el día viernes 8 de junio de 2018 a las 10:00 hs. No se realizarán visitas fuera del día y horario previsto.

1 día - Nº 157454 - s/c - 07/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA
SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2018/000003

OBJETO: Servicio de alojamiento y comida para los participantes de la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, a realizarse del día 16 al 19 de octubre de 2018 en complejo Feriar de la ciudad de Córdoba según las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas. FECHA DE SUBASTA: 11/06/2018. HORA DE INICIO DE LA SUBASTA: 09:00 horas. HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 15:00 horas. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: 0,5 %. PRECIO DE ARRANQUE: pesos dos millones doscientos cinco mil ($2.205.000,00). PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 Días. LUGAR DE CONSULTAS: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: Compras Públicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas de la Sección: Cotizaciones electrónicas - Abiertas, respecto del procedimiento de subasta electrónica inversa en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en Compras Públicas. FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: Las consultas desde Compras Públicas podrán efectuarse hasta el día jueves 7/06/2018 a las 14:00 horas y serán respondidas hasta el día viernes 8/06/2018 a las 15:00 horas. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de las condiciones de contratación generales y particulares. ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: La documentación enumerada en las condiciones de contratación generales y particulares, deberán presentarse en la oficina del SUAC del Ministerio de Ciencia y Tecnología sito en calle Álvarez de Arenales N° 230 de la Ciudad de Córdoba, en un sobre cerrado dirigido a la Dirección General de Coordinación Técnica y Administrativa con la Leyenda "Subasta Electrónica Inversa - Solicitud de Cotización N° 3/2018". Dentro del sobre deberá estar la documentación con todas las páginas numeradas en formas correlativas y rubricadas en todas sus páginas por el proponente o representante legal debidamente autorizado, en idioma español, sin raspaduras ni enmiendas que no se encuentren debidamente salvadas. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por renglón. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: el pago se realizará mediante un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total de la contratación, debiendo el proveedor que resulte adjudicatario previamente acompañar un seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del Estado Provincial y emitida bajo las condiciones que se establece en el artículo 8 del presente pliego. Dicha garantía deberá ser por un importe equivalente al cuarenta por ciento (40%) resultante de la contratación y deberá mantener la vigencia hasta el cumplimiento de la totalidad de lo contratado. Presentada la garantía descripta y la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los sesenta (60) días desde su conformación. El sesenta por ciento (60%) restante se procederá a liquidar, dentro de los sesenta (60) días desde la conformación de la factura y de la prestación total del servicio contratado. Los pagos se realizarán mediante transferencias bancarias en cuenta informada según la legislación provincial vigente.

1 día - Nº 157463 - s/c - 07/06/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Llamado a Compulsa Abreviada N° 36/2018 para la contratación del servicio: "Mantenimiento de ascensores ubicados en edificios dependientes del Ministerio de Educación - Córdoba" Presupuesto Oficial: $195.696,00 Fecha y horario de la apertura de sobres ofertas: 11/06/2018– 15hs. Fecha y horario limite de presentación de sobre oferta: 11/06/2018 – 12hs. Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: Contratación del servicio de mantenimiento de ascensores ubicados en edificios dependientes del Ministerio de Educación – Córdoba. Consultas: Hasta el día 07/06/2018 a las 12:00 hs. Pliegos: La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

3 días - Nº 156907 - s/c - 07/06/2018 - BOE

CEPROCOR
ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE EVAPORACIÓN
COMPULSA ABREVIADA 03/2018

EXPEDIENTE 0646-000241/2018 El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 03/2018 para la Adquisición de Sistema de Evaporación. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 279.500.- (son pesos doscientos setenta y nueve mil quinientos con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 19/06/2018, a las 10:00hs.-

11 días - Nº 156921 - s/c - 19/06/2018 - BOE

LINEA DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Expediente N° 0416-051681/2007. Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo Sin Nombre (afluente del Río del Medio), en su paso por el lugar denominado Loma del Tigre y Bañado, ubicado entre las localidades de Villa Berna y Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita y en colindancia a la parcela designada catastralmente bajo la nomenclatura N° 12-01-2524-3932, a cuyos efectos se les notifica a los titulares de dicha parcela, como a todo aquel interesado para que en un plazo de 30 días hábiles, se presenten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos – Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo 607 - 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. A todo evento se encuentra a vuestra disposición las actuaciones correspondientes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. FDO. ING. JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DLE DIRECTORIO DE LA A.P.R.HI.

5 días - Nº 156482 - s/c - 07/06/2018 - BOE

JUZGADO ELECTORAL

PRIMERO LA GENTE
ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2017

ANEXO

1 día - Nº 157278 - s/c - 07/06/2018 - BOE

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS.
ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2017

ANEXO

1 día - Nº 157283 - s/c - 07/06/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION - RES (S.G) N° 001437/17 - Silvia E. GUIDI BERGEONNEAU - Expte 0109-118449/10

Se comunica a la docente Silvia Elena GUIDI BERGEONNEAU (D.N.I. N° 20.081.443) por Expediente Nº: 0109-118449/10 – Caratulado: SOLICITA TAREAS PASIVAS - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 001437 de fecha 04 SEP 2017 – LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION RESUELVE Art. 1°.- REUBÍCASE a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución a la agente Liliana Silvia Elena GUIDI BERGEONNEAU (D.N.I. N° 20.081.443) en el cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría A-6 (16-006), debiendo cesar en toda su situación de revista como dependiente del Ministerio de Educación.

5 días - Nº 157310 - s/c - 13/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION - RES (M) N° 1488/17 - Nora M. FINOCHIETTI - Expte N° 0645-001028/13

Se comunica a la docente Nora Marcela FINOCHIETTI (M.I. N° 13.539.664), que por Expediente. Nº: 0645-001028/13 – Caratulado: SOLICITA TAREAS PASIVAS.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1488 de fecha 23 OCT 2017 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica, a la docente Nora Marcela FINOCHIETTI (M.I. N° 13.539.664), dependiente de este Ministerio, desde el 17 de abril de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2015, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, conforme Resolución Serie "A" N° 003711/15 de la caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 157311 - s/c - 13/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN RES (M) N° 265/18 - Norma del Valle ARGAÑARAZ - Nota N° DEMS01-820456042-817

Se comunica a la agente Norma del Valle ARGAÑARAZ (M.I. N° 11.163.497) que por Nota Nº: DEMS01-820456042-817 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 265 de fecha 11 ABR 2018 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir

del 1° de febrero de 2018, la renuncia presentada por la agente Norma del Valle ARGAÑARAZ (M.I. N° 11.163.497) en el cargo del Agrupamiento Administrativo A7 (16-007) dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "W" N° 002645/2017 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2°.- REMITIR lo actuado a la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, en virtud de la solicitud formulada por la agente mencionada en el artículo 1° de este dispositivo legal, en relación a la gratificación prevista en el art. 45 de la Ley N° 7233 y su Decreto Reglamentario 1080/86.

5 días - Nº 157308 - s/c - 13/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104388/2017 LOPEZ JOSE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ JOSE ALBERTO D.N.I. N° 18.372.040- Sobre un inmueble según declaración jurada de 404 metros 2, ubicado en Calle: Teniente Morandini N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Rivera Indarte y Calle Pública, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Villa Matilde, lindando al Norte con Lote N° 19, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 10 y al Oeste con Calle Pública- Teniente Morandini, siendo el titular de cuenta N° 170506136221 cita al titular de cuentas mencionado AGÜERO JOSE IGNACIO y al titular registral AGÜERO JOSE IGNACIO- FOLIO REAL: Matr. 978614 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156916 - s/c - 11/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099935/2011 MOYANO BIBIANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO BIBIANA DEL VALLE D.N.I. N° 18.369.209- Sobre un inmueble según declaración jurada de 227 metros 2, ubicado en Calle: Francisco Nuñez N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Santiago Del Estero y Calle Hipólito Irigoyen, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, lindando al Norte con Parcela 022, al Sur con Parcela 010, al Este con Calle Francisco Nuñez y al Oeste con Parcela 010- Parcela 023, siendo el titular de cuenta N° 170515067976 cita al titular de cuentas mencionado BIASI PABLO y al titular registral PABLO BIASI- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 19744 A° 1966 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156917 - s/c - 11/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104459/2017 SALINAS LORENA MICAELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALINAS LORENA MICAELA D.N.I. N° 29.463.730- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: Achaval Rodríguez N° 120, C.P. 5200, entre Calle La Tablada y Calle San Roque, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Km. 2, lindando al Norte con Parcela 013, al Sur con Calle Achaval Rodríguez, al Este con Familia Farías Graciela- Parcela 019 y al Oeste con Familia Farías Graciela- Parcela 021, siendo el titular de cuenta N° 170510156741 cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL Y OTRA y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPPA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156918 - s/c - 11/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100010/2011 MARRONE SEBASTIAN LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARRONE SEBASTIAN LUIS D.N.I. N° 23.528.747- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Ramón G. Vivas N° 148, C.P. 5200, entre Calle Moreno y Calle Santiago Del Estero, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Paz, lindando al Norte con Calle Ramón G. Vivas- Antes Calle Brasil, al Sur con Ahumada Isidro D. y Otros- Lote N° 2- Parcela 8- Mza. Of. "8", al Este con Cáceres De Barrios Antonia- Lote N° 28- Parcela 6 Mza. Of. "8"- Edificio Cáceres De Barrios Antonia y al Oeste con Marrone José Luis- Lote N° 26- Parcela 4- Mza. Of. "8"- Edificio de José Luis Marrone, siendo el titular de cuenta N° 170506104672 cita al titular de cuentas mencionado PECARELLI ADOLFO y al titular registral PECARELLI ADOLFO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 10105 A° 1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad

de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156908 - s/c - 11/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104387/2017 TREJO JOSE LUIS MIGUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TREJO JOSE LUIS MIGUEL D.N.I. N° 30.310.642- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: San Roque N° 72, C.P. 5200, entre Calle Achaval Rodríguez y Calle Camino Provincial, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Kilometro 2, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Lote N° 26, al Este con parte de Lote N° 2 y al Oeste con Calle San Roque, siendo el titular de cuenta N° 170510160722 cita al titular de cuentas mencionado ZEPPA ANGEL Y OTRA y al titular registral IRMA HAYDEES CARAMAS DE SEPPA o ZEPPA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156915 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
Res (S.E) N° 40/18 - OMAR E. CARAFFINI
Expte N° 0110-130190/17

Se comunica a la docente Omar Ernesto CARAFFINI, que por Expediente. Nº: 0110-130190/17 – Caratulado: S/ REGLAMENTACION DE TITULO.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 40 de fecha 23 FEB 2018 - LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- REGLAMENTAR el Título de "Profesor de Instrumento Especialidad Piano", con una duración de cuatro (4) años, expedido por Conservatorios de Música dependientes de la Dirección de Educación Artística de la provincia de Buenos Aires, Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 229/93 del Consejo General de Educación y Cultura de la provincia de Buenos Aires para el acceso a la docencia en Centros Educativos de esta Provincia como se especifica en el Anexo I compuesto de una (1) foja. Art. 2°.- DETERMINAR que lo establecido por la presente, tendrá vigencia a partir de la convocatoria de aspirantes a titularidades, interinatos y suplencias para el ciclo lectivo 2019 y hasta tanto se modifiquen los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria y/o la reglamentación vigente. Art. 3°.- DEROGAR toda normativa que no coincida con lo establecido por la presente.

5 días - Nº 156911 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS - ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

BIENES EN DESUSO PROVENIENTES DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA El Registro General de la Provincia ofrece ciento ochenta y seis (186) Máquinas de Escribir en desuso, ya que han dejado de tener utilidad para dicha repartición. Según el siguiente detalle: • 164 MARCA OLIVETTI • 17 MARCA FACIT • 2 MARCA ERIKA • 1 MARCA OLYMPIA • 1 MARCA REMINGTON • 1 MARCA IBM Los interesados podrán hacer consultas o concurrir hasta el día 12/06/2018 a la Sección Recursos Materiales Suministro e Intendencia del Registro General de la Provincia, sito en calle Luis de Aspetía esq. Santa Cruz de esta Ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs., o comunicarse telefónicamente al Tel: 0351-4888555.

5 días - Nº 156902 - s/c - 11/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104727/2017 CABRERA MIGUEL ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 10.333.397- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Achaval Rodríguez N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Norte con Calle Achaval Rodríguez, al Sur con L. Of. 19- Parcela 019- L. Of. 20- Parcela 20, al Este con L. Of. 15- Parcela 15 y al Oeste con L. Of. 12- Parcela 12, siendo el titular de cuentas N° 170515058250- N° 170515058268 cita al titular de cuentas mencionado ZEPPA ANGEL Y OTRA y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPPA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156914 - s/c - 11/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104770/2017 ARCE PATRICIA GRISELDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARCE PATRICIA GRISELDA D.N.I. N° 21.514.147- Sobre un inmueble según declaración jurada de 242 metros 2, ubicado en Calle: Guido Spano N° S/N, C.P. 5200, entre Calle

Misiones y Calle Chaco, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Noreste con Lote N° 10, al Suroeste con Pasaje Ferroviarios, al Sureste con parte del Lote N° 12 y al Noroeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 170530973401 cita al titular de cuentas mencionado MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y al titular registral MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES- FOLIO REAL: Matr. 1198635 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156912 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
RES (S.G) N° 730/17 MARCOS ANTONIO FIGUEROA
EXPTE N° 0494-044909/11

Se comunica a la agente Marcos Antonio FIGUEROA M.I. N° 29.715.088), que por Expedientes. Nº: 0494-044909/11 – Caratulado: SOLICITA PASE EN COMISION AL MINISTERIO DE EDUCACION - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 000730 de fecha 29 MAY 2017 – LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION RESUELVE Articulo. 1°.- DISPONESE la reubicación por traslado definitivo, a partir de la notificación de la presente Resolución del agente Marcos Antonio FIGUEROA (M.I. N° 29.715.088), quien reviste en el cargo del Agrupamiento Servicios Generales Categoría SG-4 (18-004), de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la órbita del Instituto Provincial de Educación Técnica y Media (I.P.E.T. y M.) N° 61 "General M. Savio" , dependiente del Ministerio de Educación.

5 días - Nº 156821 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
RES (S.E) N° 387/17 - ERIKA ROMINA SERAFIN
EXPTE N° 0110-130149/17

Se comunica a la docente Erika Romina SERAFIN, que por Expediente. Nº: 0110-130149/17 – Caratulado: S/ REGLAMENTACION DE TITULO BIBLIOTECOLOGO Y SU INTERMEDIO BIBLIOTECARIO AUXILIAR.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 387 de fecha 12 JUN 2017 - LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- REGLAMENTAR el Título de "Bibliotecario Auxiliar", con una duración de un (1) año, expedido por Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica de la Provincia de Buenos Aires, Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 13295/99 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para el acceso a la docencia en Centros Educativos esta Provincia, como se especifica en el Anexo I compuesto de una (1) foja. Art. 2°.- REGLAMENTAR el Título de "Bibliotecólogo", con una duración de tres (3) años, expedido por Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica de la Provincia de Buenos Aires, Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 13295/99 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para el acceso a la docencia en Centros Educativos de esta Provincia, como se especifica en el Anexo II compuesto de una (1) foja. Art. 3°.- DETERMINAR que lo establecido por la presente, tendrá vigencia a partir de la convocatoria de aspirantes a titularidades, interinatos y suplencias para el ciclo lectivo 2018 y hasta tanto se modifiquen los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria y/o la reglamentación vigente. Art. 4°.- DEROGAR toda normativa que no coincida con lo establecido por la presente.

5 días - Nº 156824 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
RES (S.E) N° 140/18 - RICARDO H. BARRAZA
EXPTE N° 0110-131453/17

Se comunica a la docente Ricardo Horacio BARRAZA, que por Expediente. Nº: 0110-131453/17 – Caratulado: S/ REGLAMENTACION DE TITULO.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 140 de fecha 26 MAR 2018 - LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- REGLAMENTAR el Título de "Técnico Superior en Recupero Crediticio", expedido por la Universidad Tecnológica Nacional; Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 114/06 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1048/05 de la Universidad Tecnológica Nacional (Plan 2005), para el acceso a la docencia en Centros Educativos de esta Provincia, como se especifica en el Anexo I, compuesto de una (1) foja. Art. 2°.- DETERMINAR que lo establecido por la presente, tendrá vigencia a partir de la convocatoria de aspirantes a titularidades, interinatos y suplencias para el ciclo lectivo 2019 y hasta tanto se modifiquen los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria y/o la reglamentación vigente. Art. 3°.- DEROGAR toda normativa que no coincida con lo establecido por la presente.

5 días - Nº 156862 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Colombano Nelly Esther D.N.I.: 14.210.707 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-215534050-614 caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA B"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 17/100 ($ 10.724,17), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2012 al 30/11/2012, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 04 de Junio del 2018.

5 días - Nº 156861 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
RES (M) 1364/17 - IRMA ESTER MIGNOLA -
EXPTE. N° 0109-067553/05

Se comunica a la docente Irma Ester MIGNOLA (M.I. N° F6.470.796) que por Expediente. Nº: 0109-067553/05 – Caratulado: RENUNCIA POR JUBILACION POR INVALIDEZ CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 29/09/04.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1364 de fecha 28 SEP 2017 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR a partir del 1° de octubre de 2004, la renuncia presentada por la docente Irma Ester MIGNOLA (M.I. N° f6.470.796), al cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios –Categoría 2 (22-202), en la Escuela de Nivel Primario "AGUSTIN ALVAREZ" de Villa María, dependiente de este Ministerio, con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 237693/04 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y de Retiros de Córdoba. Art. 2°.- CONVALIDAR la reserva del cargo en que revistaba la docente nombrada en el artículo anterior, durante el período en que dicho personal se encontraba con Jubilación por Invalidez Provisoria, conforme a la Resolución N° 227439/03 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

5 días - Nº 156818 - s/c - 11/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) N° 1852/17 -Blanca E. VALLEJOS - EXPTE N° 0109-080482/07

Se comunica a la docente Blanca Elena VALLEJOS (M.I. N° F6.502.198) que por Expediente. Nº: 0109-080482/07 – Caratulado: RENUNCIA JUBILACION POR INVALIDEZ PROVISORIA A PARTIR DE 30/09/07.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1582 de fecha 17 NOV 2017 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR a partir del 1° de octubre de 2010, la renuncia presentada por la docente Blanca Elena VALLEJOS (M.I. N° f6.502.198), en toda su situación de revista que detentaba en el Instituto Provincial de Educación Media N° 104 "ARTURO CAPDEVILA", en la Escuela Normal Superior "REPUBLICA DEL PERU", ambos establecimientos de Cruz del Eje, dependientes de este Ministerio, con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 303802/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y de Retiros de Córdoba. Art. 2°.- CONVALIDAR la reserva del cargo en que revistaba la docente nombrada en el artículo anterior, durante el período en que dicho ppersonal se encontraba con Jubilación por Invalidez Provisoria, conforme a las Resoluciones Nros. 278267/07 y 291192/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

5 días - Nº 156813 - s/c - 11/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005683/2004 PARTIDO JUSTICIALISTA CIRCUITO RIO PRIMERO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PARTIDO JUSTICIALISTA CIRCUITO RIO PRIMERO C.U.I.T. N° 30-66817352-3 sobre un inmueble según reporte parcelario acompañado 400 mts2, ubicado en la calle MANUEL BELGRANO ESQ. ENTRE RIOS S/N°, Departamento RIO PRIMERO, Pedanía VILLAMONTE, Localidad RIO PRIMERO, lindando al N.E con calle ENTRE RIOS , al N.O. Lote of E mitad (parcela 5),al S.E. calle BELGRANO, al S.O. Lote of. J (parcela 17) siendo titular de la cuenta N°250801280974 cita al titular de cuenta mencionado NORIEGA DE ALTAMIRANO y al titular registral JUANA NORIEGA DE ALTAMIRANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155966 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009520/2005 BOEDO GRACIELA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOEDO GRACIELA BEATRIZ D.N.I. N° 14.943.170- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250 metros 2, ubicado en Calle: Pringles y Chacabuco N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, lindando al Norte y Oeste con Parcelas 002- 004 (conocido como terrenos fiscales), al Sur y Este con Calles Chacabuco y Cnel. Pringles, siendo el titular de cuentas N° 1403000637830 cita al titular de cuenta mencionado FANUZ ADELA LEILA y al titular registral FANUZ DE YARYURA ADELA LEILA- FOLIO CRONOLÓGICO: Matr. 14-1176178-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155965 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096846/2010 FRANCO EMMA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRANCO EMMA ELIZABETH D.N.I. N° 22.445.969- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: 15 De Agosto N° S/N, C.P. 5227, entre Calle Juan D. Perón y Calle Joaquín V. González, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Chalacea, Localidad: La Posta, lindando al Norte con Setimio Orlandi- Lote J, al Sur con Planta Hidráulica Bomba De Agua del pueblo La Posta- Lote H, al Este con Calle 15 De Agosto y al Oeste con Teresa Bayger De Franco- Lote F, siendo el titular de cuenta N° 250102437400 cita al titular de cuenta mencionado S/D y al titular registral BUSTOS PEDRO CELESTINO- FOLIO REAL: Matr. 1067162 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente,

para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155791 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076374/2006 NIETO MARCELA MIRYAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIETO MARCELA MIRYAN D.N.I. N° 17.582.642- Sobre un inmueble según declaración jurada de 283 metros 2, ubicado en Calle: Ramón De Moyano N° 222, C.P. -, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, lindando al Norte con Yarbande Miguel Clemente, al Sur con Calle Ramón J. Carcano, al Este con Calle Eduardo González y al Oeste con Parcela 11- Brion Roberto Napoleón, siendo el titular de cuenta N° 140107396582 cita al titular de cuenta mencionado LLERENA EDUARDO LUIS y al titular registral EDUARDO LUIS LLERENNA ó LLERENA- FOLIO CRONOLÓGICO: 44287/1977 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155968 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100477/2011 LUNA RAUL BENJAMIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA RAUL BENJAMIN D.N.I. N° 29.073.568- Sobre un inmueble según declaración jurada de 865,00 Metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, lindando al Norte con Posesión del Sr. Luna Jesús Nicolás, al Sur con Camino Público, al Este con Posesión del Sr. Luna Jesús Nicolás, al Oeste con Posesión del Sr. Luna Jesús Nicolás, siendo el titular de cuenta N° 140304789804 cita al titular de cuenta mencionado JULIO MARTIN CORZO y al titular registral JULIO MARTIN CORZO- FOLIO CRONOLÓGICO: Matr. 1127700- Antecedente F° 25865/58 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155973 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089932/2008 MERCADO HORACIO PATROCINIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO HORACIO PATROCINIO D.N.I. N° 10.224.022- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 765,00 metros 2, ubicado en Calle: Fragueiro esquina Santa Fe N° S/N, C.P. -, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Almafuerte, lindando al Norte con Calle Fragueiro, al Sur con Parcela N° 17- Lote N° 10- Sociedad Inmobiliaria Almafuerte, al Este con Parcela N° 2- Lote N° 8- Rosalbo Lorenzo Anino y al Oeste con Calle Santa Fe, siendo el titular de cuenta N° 330111124531 cita al titular de cuenta mencionado LEYRIA JOSE MARIA y al titular registral LEYRIA JOSE MARIA- FOLIO REAL: 891490(33) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155970 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-100144/2011 ANDRADA DAMIAN ATILIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA DAMIAN ATILIO D.N.I. N°11471211, sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 7335 mts2, ubicado en , Departamento RIO PRIMERO ,Pedanía TIMON CRUZ, Localidad OBISPO TREJO, lindando al Norte con ADELINA Y ELDA AIMONETTO , al Sur con HEREDEROS DE JOSE SARAVIA, al Este con DAVID SARAVIA, al Oeste con SARVILLANO CELAYES, siendo titular de la cuenta N°250101228246 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de ANDRADA RAMON SALOMON , siendo el titular de la cuenta ANDRADA RAMON SALOMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento

de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/ 05 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155787 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-093750/2009 MARQUEZ RAUL ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ RAUL ANTONIO D.N.I. N°13939032, sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 800 mts2, ubicado en la calle AV. SAN MARTIN ESQ. 25 DE MAYO, Departamento RIO PRIMERO ,Pedanía CHALACEA, Localidad LA POSTA, lindando al Norte con calle 25 DE MAYO , al Sur con Lote 12, al Este con Lote 2, al Oeste con calle SAN MARTIN, siendo titular de la cuenta N°250101229765 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de MUÑOZ ADOLFO , siendo el titular de la cuenta MUÑOZ ADOLFO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/ 05 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155784 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-095390/2009 GUDIÑO DELIA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUDIÑO DELIA ROSA D.N.I. N°11203068, sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 800 mts2, ubicado en la calle SAN MARTIN , Departamento RIO PRIMERO ,Pedanía CASTAÑOS, Localidad LA PUERTA, lindando al Norte con calle SAN MARTIN , al Sur con Lote 12, al Este con Lote 2, al Oeste con calle GRAL. ALVEAR, siendo titular de la cuenta N°250322748813 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de FERRER PEDRO , siendo el titular de la cuenta FERRER PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/ 05 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155789 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104482/2017 PEDRAZA MERCEDES SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEDRAZA MERCEDES SOLEDAD D.N.I. N° 26.720.803- Sobre un inmueble según declaración jurada de 235, ubicado en Calle: Guido Spano N° 577, C.P. 5200, entre Calle Chaco y Calle Misiones, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Calle Guido Spano, al Sur con Lote N° 8, al Oeste con Lotes N° 10- N° 9 y al Este con Cástulo Ruiz, siendo el titular de cuenta N° 170504598571 cita al titular de cuenta mencionado CHAVEZ AGRIPINA y al titular registral CHAVEZ DE FARIAS AGRIPINA- FOLIO REAL: 1184449(17) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155990 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104475/2017 OZAN MARIA LAURA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OZAN MARIA LAURA DEL VALLE D.N.I. N° 37.631.150- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2 (aproximadamente), ubicado en Calle: Rio Bamba N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Cerámica, lindando al Noroeste con Parcela 019, al Suroeste con Calle Rio Bamba, al Sureste con Parcelas 017- 016- 015 y al Noreste con Parcela 011, siendo el titular de cuenta N° 170510127199 cita al titular de cuenta mencionado VIAÑO DE BOROBIO JULIA y al titular registral JULIA VIAÑO DE BOROBIO- FOLIO CRONOLÓGICO: 55442/1976 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156029 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103292/2016 LUNA LUIS ALBERTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA LUIS ALBERTO D.N.I. N° 7.799.054 sobre un inmueble según declaración de 100 Has., ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5231, Departamento: Río Seco, Pedanía: Estancia, Localidad: Sebastián El Cano, Paraje: Campo Grande, lindando al Norte con Camino Público a la Cañada, al Sur con Camino Vecinal a la Cañada, al Este con Luis Alberto Luna y al Oeste con Suc. De Heriberto Córdoba, siendo el titular de cuenta N° 260302891976 cita al titular de cuenta mencionado LUNA LUIS ALBERTO y al titular registral CORDOBA HERIBERTO- FOLIO REAL: 1192563(26) Antecedente Dominial 4724/1943 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. / / . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155980 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104359/2017 SORIA ERNESTO JORGE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SORIA ERNESTO JORGE D.N.I. N° 6.694.450- Sobre un inmueble según declaración jurada de 392,82 metros 2, ubicado en Calle: 12 De Octubre N° 604, C.P. 5871, entre Calle Coronel Olmedo y Calle Alejandro Olmedo, Departamento: San Alberto, Pedanía: San Pedro, Localidad: San Pedro, Barrio: Centro, lindando al Norte con Bertha Britos- L. Of. N° 4- Parcela 19, al Sur con Calle Alejandro Olmedo, al Este con Calle 17 De Octubre y al Oeste con Familia Cejas- L. Of. N° 6- Parcela 21, siendo el titular de cuenta N° 280619036738 cita al titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ MARIA ANGELICA y al titular registral RODRIGUEZ MARIA ANGELICA- FOLIO CRONOLÓGICO: Mat. 28-0695044-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155800 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-104492/2017 CAHAVEZ ARNALDO SILVIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAVEZ ARNALDO SILVIO D.N.I. N°21399364 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 680 mts2, ubicado en la calle CONSTITUCION S/N°, Departamento ISCHILIN, Pedanía TOYO, Localidad DEAN FUNES, Barrio LAS FLORES, lindando al Norte con Lote 2 , al Sur con Lote 4, al Este con calle CONTITUCION, al Oeste con Lote 7, siendo titular de la cuenta N°170503508535 cita al titular de cuenta mencionado PLOVANICH JUAN GUILLERMO y al titular registral PLOVANICH JUAN GUILLERMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21 / 05 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155795 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103129/2015 SANCHEZ ROQUE OSVALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ ROQUE OSVALDO D.N.I. N° 13.513.173- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1778,19 metros 2, ubicado en Calle: General Lonardi N° S/N, C.P. 5172, entre Calle Yrigoyen y Calle Juan XXIII, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: La Falda, Barrio: San Jorge, lindando al Noroeste con Calle General Lonardi, al Noreste con Parcela 8- Lote N° 1, al Sureste con Parcela 19- Lote N° 10 y al Sudoeste con Parcela 24- Lote N° 15 De Candelaria Ceballos De Etchevarria, Parcela 25 Lote N° 16 De Froilana Del Rosario Llano, Parcela 26 Lote N° 14 De José Carlos Álvarez y Elsa Eva Lujan- resto de Parcela 27 Lote N° 18 De Felipe Brecciaroli José Rizieri Scortechini y Ernesto Enrique Bartolelli, siendo el titular de cuenta N° 230205469376 cita al titular de cuenta mencionado BARTOLELLI ERNESTO ENRIQUE y a los titulares registrales BRECCIAROLI FELIPE, RIZIERI SCORTECHINI JOSE, BARTOLELLI ERNESTO ENRIQUE- FOLIO REAL: 1023570(23)- cuenta N° 230205469384 cita al titular de cuenta mencionado BRECCIAROLI FELIPE y a los titulares registrales BRECCIAROLI FELIPE, RIZIERI SCORTECHINI JOSE, BARTOLELLI ERNESTO ENRIQUE- FOLIO REAL: 1023572(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso

al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155793 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026250/2005 SAILOT JEAN FRANCOIS RAYMOND Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALIOT JEAN FRANCOIS RAYMOND D.N.I. N° 9756731 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 6090 MTS 2 ubicado calle ZONA RURAL S/N° , Lugar ESTANCIA LA ESPERANZA, Paraje BAÑADO DE SOTO, Comuna BAÑADO DE SOTO, Pueblo BAÑADO DE SOTO, Pedanía LAS HIGUERAS, Departamento CREUZ DEL EJE que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte ESTANCIA LA ESPERANZA en su costado Sur con ESTANCIA LA ESPERANZA costado Este con calle PUBLICA y al Oeste con ESTANCIA LA ESPERANZA, siendo titular de la cuenta N° 14011807702 (FOLIO CRONOLOGICO 9442/1983) cita al titular de cuenta mencionado PEREYRA DE IRAOLA DE NEVARES y a los titulares registrales GUEVARA JUAN FRANCISCO – OBISPADO DE CRUZ DEL EJE – PERALTA RAMOS MARIA BELEN – SANGUINETTI FELIPE – SANGINETTI ALEGRA - -GUEVARA NICOLAS MARIA – GUEVARA MARIA BELEN – GUEVARA AGUSTIN – GUEVARA JUAN FRANCISCO y / o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/06/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155989 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100333/2011 DIAZ NICOLAS WALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ NICOLAS WALDO D.N.I. N° 5.263.966- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3565 Metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, Paraje: Los Arbolitos, lindando al Norte con Posesión de Aida Miriam Villagra, al Sur con Parcela sin designación- Propietario desconocido, al Este con Camino Público, al Oeste con Propietario Oyola Tomás Mercedes, siendo el titular de cuenta N° 140300639654 cita al titular de cuenta mencionado OYOLA TOMAS MERCEDES y al titular registral OYOLA TOMAS MERCEDES- FOLIO CRONOLÓGICO: Matr. 14-0981495-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155982 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025423/2005 PERALTA ROSARIO DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA ROSARIO DEL VALLE D.N.I. N° 14.741.951- Sobre un inmueble según declaración jurada de 4 Has., ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, lindando al Norte con Río Soto, al Sur con Provincial, al Este con Camino Vecinal, al Oeste con Américo Díaz, siendo el titular de cuenta N° 140304789804 cita al titular de cuenta mencionado JULIO MARTIN CORZO y al titular registral JULIO MARTIN CORZO- FOLIO CRONOLÓGICO: Matr. 1127700 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155981 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101890/2012 AGUIRRE OSCAR HUGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE OSCAR HUGO D.N.I. N°11525211 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 880 mts2, ubicado en la calle JUAN B. ALBERDI N°345, Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ARROYO ALVAREZ ,Localidad LUQUE, lindando al Norte con Lote 8 , al Sur con Lote 1 y parte i, al Este con calle ALBERDI, al Oeste con Lote c y parte j , siendo titular de la cuenta N°270417218219 cita al titular de cuenta mencionado GOMEZ DE AGURRE NELIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24 / 05 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución

que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155790 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104423/2017 VIVAS YAMILA GISELE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS YAMILA GISELE D.N.I.N°32445408 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 372 mts2, ubicado en la calle DOMINGO CABRERA N°1045, Departamento ISCHILIN, Pedanía TOYOS, Localidad DEAN FUNES, Barrio SAN MARTIN, lindando al Norte con Lote 27 , al Sur con Lote 29, al Este con lote 16 , al Oeste con calle SANTO DOMINGO, siendo titular de la cuenta N°170505289971 cita al titular de cuenta mencionado VERA ALFONSO CRISTIAN FERNANDO y al titular registral VERA JUAN CARLOS RUBEN-VERA LAURA AIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155797 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101748/2012 CACERES FRANCISCA ADELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CACERES FRANCISCA ADELA D.N.I. N° 4.938.823- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 metros 2, ubicado en Calle: 9 De Julio N° 1113, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Moyano Maira- Parcela 003, al Sur con Calle Paraná, al Este con Calle 9 De Julio y al Oeste con Parcela 017- Terreno Baldío, siendo el titular de cuenta N° 140312153307 cita al titular de cuenta mencionado BARRIONUEVO LUIS y al titular registral LUIS BARRIONUEVO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 9597/39 Planilla N° 43.974 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155801 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105052/2018 LEGUIZAMON MARIA FERNANDA JOSEFINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEGUIZAMON MARIA FERNANDA JOSEFINA D.N.I. N° 14.015.173- Sobre un inmueble según declaración jurada de 23 Has., ubicado en Calle: Pública- Camino Vecinal N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Lugar: Zona Rural, Barrio: Mandala, lindando al Norte con Onorini Silvia, al Sur con Camino Vecinal a Pasaje Bella Vista, al Este con Rivera Aroldo y al Oeste con Garrido Walter, siendo el titular de cuenta N° 140304764216 cita al titular de cuenta mencionado ALBORNOZ LIBORIO ANICETO y al titular registral LIBORIO ANICETO ALBORNOZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 797/1956 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155806 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082961/2007 LUCENA MARIA FLORENTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCENA MARIA FLORENTINA D.N.I. N° 10.013.054- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: José Hernández N° S/N, C.P. 5891 Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Villa Cura Brochero, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Calle José Hernández, al Este con Lotes N° 8- Marta Altamirano- N° 7- Lucena María y al Oeste con Lotes N° 1- N° 2 Familia Córdoba, siendo el titular de cuenta N° 280310673504 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO PEDRO EDUARDO y al titular registral GONZALEZ SERGIO PEDRO EDUARDO- FOLIO REAL: 312890 (28-03) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155804 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102164/2012 DAVID TERESA BEATRIZ- DAVID NORMA MARGARITA- DAVID JORGE ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DAVID TERESA BEATRIZ D.N.I. N° 17.800.089- DAVID NORMA MARGARITA D.N.I. N° 16.206.964- DAVID JORGE ANTONIO D.N.I. N° 20.074.872- Sobre un inmueble según declaración jurada de 22 Has. 8126 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5133, Departamento: Río Primero, Pedanía: Quebracho, Comuna: Villa Santa Rosa, Paraje: Sagrada Familia, lindando al Norte con Sr. Jorge David, al Sur con Florentino Aguirre- Resto de Parcela 173-0417- Sr. Carles, al Este con Camino Público y al Oeste con Sr. Carles- Parcela 173-0415 y Sra. Ellena- Parcela 173-0517, siendo el titular de cuenta N° 250501250721 cita al titular de cuenta mencionado AGUIRRE FLORENTINO y al titular registral FLORENTINO AGUIRRE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 145 A° 1924 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155977 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026357/2006 DOMINGUEZ PABLO EDGAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ PABLO EDGAR D.N.I. N° 11.171.128- Sobre un inmueble según declaración jurada de 352,49 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje León Manso N° S/N, C.P. 5889, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Comuna: Arroyo De Los Patos, lindando al Norte con Sucesión Isidro Charras, al Sur con Pasaje León Manso, al Este con Lote N° 6- Hugo Alberto Barros y al Oeste con Lote N° 4- María Fanny Aguilera, siendo el titular de cuenta N° 280719040881 cita al titular de cuenta mencionado BARROS ROQUE MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155975 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104486/2017 RUIZ NICOLAS ESTEBAN– TORRES STELLA MARÍA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RUIZ NICOLAS ESTEBAN D.N.I. N° 27.957.985- TORRES STELLA MARÍA D.N.I. N° 33.098.530 sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: Achaval Rodríguez N° 135, C.P. 5200, entre Calle La Tablada y Calle San Roque, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Km 2, lindando al Norte con Calle Achaval Rodríguez, al Sur con Flia. Pucheta- Parcela 22-Mza. 43- Lote N° 22, al Este con Flia. Cortez – Mza. 43- Lote N° 12 y al Oeste con Flia. Vera- Parcela 10- Mza. 43- Lote N° 10, siendo el titular de cuenta N° 170510160480 cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL Y OTRA y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMES DE SEPPA Ó ZEPPA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155974 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004109/2004 LEIZAMON BASILIA – GUTIERREZ GREGORIO ROQUE – GUTIERREZ DOMINGO ELIAS – GUTIERRE ROSENDO RAMON – GUTIERREZ MERCEDES NICOLASA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIZAMON BASILIA DNI 07024368 – GUTIERREZ GREGORIO ROQUE DNI 06381754 – GUTIERREZ DOMINGO ELIAS DNI 06390748 – GUTIERRE ROSENDO RAMON DNI 07958371 – GUTIERREZ MERCEDES NICOLASA DNI 12115454; sobre un inmueble según plano de mensura aprobado de 456 HA 2478 MTS2, ubicado en Departamento TULUMBA, Pedanía SAN PEDRO, Lugar ISLA DE SAN ANTONIO que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con CAMINO VECINAL y SUCESION DE POLICARPO RODRIGUEZ PARC. SIN DESIGNACION, en su costado Sur con MEDARDO VICENTE RODRIGUEZ Campo LOS CODILLOS – Parc. Sin designación, en su costado Este con LA NEJA S.A. Sin designación y al Oeste con SUCESION DE POLICARPO RODRIGUEZ – Parcela sin designación, sita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA proce-

derá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 156030 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-084692/2007 GUTIERREZ MARIA VICTORIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERREZ MARIA VICTORIA D.N.I. N° 1.561.504- Sobre un inmueble según declaración jurada de 557,52 metros 2, ubicado en Calle: Cortada San Juan esquina Maestro Carnero N° 411, C.P. 5225, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Timón Cruz, Localidad: Obispo Trejo, Barrio: Centro, lindando al Norte con Sucesores De Edith Bracamonte, al Sur con Calle Maestro David Carnero, al Este con Calle Cortada San Juan y al Oeste con Sucesión De Domingo Blazquez, siendo el titular de cuenta N° 250116543130 cita al titular de cuenta mencionado CORDOBA RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155781 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100471/2011 VILLAGRA AIDA MIRIAM- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAGRA AIDA MIRIAM D.N.I. N° 10.055.802- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3.491 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, Barrio: Los Arbolitos, lindando al Norte con Parcela Sin Designación- Propietario Oyola Tomás Mercedes, al Sur con Poseedor Díaz Nicolás Waldo, al Este con Camino Público y al Oeste con Parcela Sin Designación- Propietario Oyola Tomás Mercedes, siendo el titular de cuenta N° 140300639654 cita al titular de cuenta mencionado OYOLA TOMAS MERCEDES y al titular registral OYOLA TOMAS MERCEDES- FOLIO CRONOLÓGICO: Matr. 14-0981495-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155979 - s/c - 08/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089047/2008 HEREDIA OSCAR SEBASTIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA OSCAR SEBASTIAN D.N.I. N° 30.032.086- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: Juan B. Justo- Ameghino N° S/N, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Santa Rosa, lindando al Noreste con Calle Ameghino, al Noroeste con Lote N° 12- De Aureliano Fernández, al Sureste con Calle Juan B. Justo y al Suroeste con Lote N° 14- De Aureliano Fernández, siendo el titular de cuenta N° 140107383545 cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ AURELIANO y al titular registral FERNANDEZ AURELIANO- Matricula: 1186102 que surge de folio: 25366/1944 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 155978 - s/c - 08/06/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ